

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12751 *Resolución de 16 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de El Ràfol d'Almúnia (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 248, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, personal funcionario, grupo C2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso Disp. AD. 6.ª Ley 20/2021, en turno libre.

Dos plazas de Peón-Operario de Servicios Múltiples, personal laboral, grupo AP o asimilado E, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso Disp. AD. 6.ª Ley 20/2021, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Tenis, personal laboral, grupo AP o asimilado E, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso Disp. AD. 6.ª Ley 20/2021, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Agencia de Lectura, personal laboral, grupo asimilado C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso Disp. AD. 6.ª Ley 20/2021, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» DOGV número 9592, de 10 de mayo de 2023.

Asimismo las bases que regulan los procesos selectivos, con las rectificaciones introducidas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 82, de 28 de abril de 2023, se han publicado íntegramente junto con sus anexos en el Tablón de Anuncios y el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Ràfol d'Almúnia (<https://elrafoldalmunia.sedelectronica.es>).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la misma.

El Ràfol d'Almúnia, 16 de mayo de 2023.–El Alcalde, José Vicente Rovira Ferrando.